

OFRECE PRUEBA DOCUMENTAL

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM No.1 - Civil

Juicio: LESCANO NORMA MIRIAM –vs- VACA DIEGO ARIEL s/Daños y Perjuicios. Expte.No.71/24

* * * * *

MARCOS JOSE TERAN, abogado, MP 2743 Lo.H Fo.123, CAS 228, por la representación que en autos ejerzo de **LA SEGUNDA COOP.LTDA. DE SEGUROS GRALES.**, a V.S. respetuosamente digo:

Encontrándose abierta a prueba la presente causa, vengo a ofrecer la siguiente:

D O C U M E N T A L

Las constancias de autos, y en particular:

1) Muy especialmente la póliza No. 56.212.874 que fuera adjuntada con la contestación de demanda.

2) Las constancias de la causa penal: **“Vaca Diego Ariel s/Lesiones Culposas”** que tramita por ante la Unidad Fiscal de Detección Temprana (UFDT).

Se solicite la misma vía oficio *“ad effectum videndi et probandi”*.

Toda esta prueba documental fue ofrecida con la contestación de demanda.

Pido se tenga presente y se provea de conformidad, teniendo por ofrecida la presente prueba en tiempo y forma y ordenando todo lo necesario para su oportuna producción,

ES JUSTICIA. -